



MENDOZA, 03 de abril de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 1824/2024 en el cual Adriana Elizabeth ROJAS solicita el duplicado del diploma que la acredita como Licenciada en Comunicación Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que corre agregado al expediente de referencia, la Constancia de Denuncia de extravío del Diploma de Licenciada en Comunicación Social, presentado por la egresada Adriana Elizabeth ROJAS, obrante en Certificado expedido por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Mendoza, con fecha 09/10/2023, firmado por Oficial Público.

Que desde el Departamento de Diplomas y Certificaciones se informa sobre el mencionado extravío.

Que el diploma extraviado fue otorgado por Resolución N° 987/11-D.

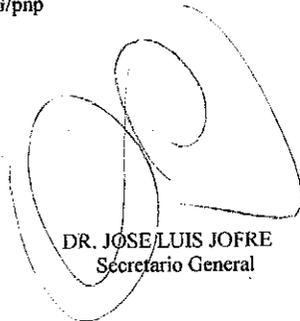
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Expedir el duplicado del diploma de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL a nombre de Adriana Elizabeth ROJAS (DNI N° 27.983.085).

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 274/2024-D**  
PCG/pnp



DR. JOSÉ/LUIS JOFRE  
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN  
Decana